

AUDITORIA DEL ARQUEO A LAS INVERSIONES DEL LOS BANCOS QUE ENTRARON EN SANEAMIENTO DE LA REGION COSTA

Priscila Amores Rodríguez¹, Jorge Fernández Ronquillo ²

¹Auditor en Control de Gestión 2005; email: pamoses@espol.edu.ec.

²Director de Tesis, Ingeniero en Electricidad Especialización Potencia, Escuela Superior Politécnica del Litoral, 1973-04 1985-11, Postgrado Ecuador, Magíster en Administración de Empresas, Escuela Superior Politécnica del Litoral 1984-03 1986-02, Profesor Instituto de Matemáticas, Escuela de Economía ICHE, Ingeniería Estadística Informática, Auditoría y control de Gestión, Escuela de Postgrado ESPAE, Computación PROTCOM, Coordinador del Departamento de Promoción y Servicios, Director del Centro de Servicios Computacionales.

RESUMEN

El presente trabajo consiste en el desarrollo de una Auditoría basada en un Arqueo de Inversiones a los Bancos en saneamiento de la Región Costa, teniendo como principal objetivo indagar las anomalías del porque estos 10 bancos entraron en proceso de Saneamiento; si cumplen con lo establecido en la Ley de Superintendencia de Bancos y Seguros, que va desde la obtención de los datos relevantes hasta determinar posibles hallazgos. El primer capítulo contiene conceptos básicos de las inversiones, errores e irregularidades y técnicas de auditoría. Por otro lado, se expone las generalidades del sector bancario, incluyendo las funciones, los componentes y los instrumentos legales que rigen en las entidades bancarias

En el tercer capítulo, se explica la recopilación de los datos, estudio y tabulación, interpretación y análisis de los datos, con el objeto de determinar los hallazgos, errores e irregularidades de los bancos en saneamiento. Posteriormente se aplica las prácticas y técnicas de auditoría en las cuales detallamos cada uno de los hallazgos encontrados, con sus respectiva condición, criterio, causa y efecto.

Para concluir se realizan las conclusiones y las recomendaciones generales, producto de los hallazgos y análisis de la información auditada.

ABSTRACT

The present article consists of an audit based on investigations done on the investments by coastal banks while operating under bankruptcy protection. The objectives of this paper are to explore the causes that led to the failure of the ten banks involved, and to establish whether they were acting in accordance to the law (Ley de Superintendencia de Bancos y Seguros). This will include the collection of relevant data, and its processing into possible findings. The first chapter deals with the basic concepts of investing, errors, irregularities, and auditing techniques. The thesis also includes the generalities of the banking sector, including the functions, components, and legal instruments that are either commonly accepted practice or required by law. The third chapter explains how the data was gathered, counted, studied, analyzed, and interpreted; with the purpose of finding the errors and/or irregularities committed by the banks in question.

Afterwards, all the findings are listed along with their relevant information (cause, effect, condition, etc.)

Finally, all the findings and analyzed data are considered in order to give the conclusions and final recommendations.

INTRODUCCIÓN

Las entidades bancarias privadas son uno de los sectores más importantes en nuestro país, debido a que fomenta el ahorro de dinero, permite la colocación del mismo en la economía y proporciona préstamos, con el objetivo de incrementar la inversión.

Este sector financiero se vio en los últimos años afectado, debido a la inestabilidad económica y política que atravesó nuestro país.

La actual crisis del Ecuador se ubica en un doble contexto: el del caos monetario y financiero internacional, caracterizado por el auge de la especulación financiera; y el del alto costo social de las maniobras locales de salvataje bancario en una economía debilitada por la caída de los ingresos por exportaciones y por la restricción en el acceso a los mercados financieros

internacionales. La población más pobre ha pagado el precio de la transferencia de las obligaciones del sector bancario privado hacia el Estado.

Esta crisis financiera ha sido uno de los principales detonantes para consolidar más rápidamente el proceso de dolarización. Afortunadamente, el cierre de operaciones ha sido la última experiencia nefasta para los depositantes de la banca privada y, aunque el proceso de devolución de estos depósitos se desarrolla con lentitud, resulta evidente la disposición de ánimo del principal accionista para entregar estos recursos al público.

En la medida en que se cumpla este objetivo, la recuperación de la confianza pública se va acentuando. Todo hace prever que las instituciones bancarias con problemas prácticamente han desaparecido, por lo que el nivel de confianza en el sistema financiero es cada vez mayor y más propicio para la inversión.

Actualmente en el Ecuador, el gobierno ha realizado una fuerte inversión en este sector para lograr su reactivación, devolviendo así la confianza a los ecuatorianos para que depositen sus ahorros en el banco, y éste tenga la posibilidad de prestarlo a otras personas.

Finalmente, la auditoría realizada en esta tesis, en base al arqueo de las inversiones de los Bancos en saneamiento de la Región Costa es de vital importancia, ya que nos ayudó a observar y cuestionar una serie de irregularidades por las cuales la banca ecuatoriana se vio afectada al desarrollo del País.

CONTENIDO

1. Inversiones

La inversión, es aquella parte de la producción que no se destina al consumo inmediato, sino a la producción de nuevos bienes de consumo o de nuevos bienes de capital. En este sentido es equivalente a la acumulación de activos físicos. El fin de la inversión es mantener e incrementar la producción de bienes de consumo, para lo cual es necesario reponer el stock. De aquí surge la distinción entre inversión bruta e inversión neta. La primera es igual a la inversión total; es decir, aquella parte del producto que reponer e incrementa el stock de capital

existente. La inversión neta es igual a la inversión bruta menos la depreciación, o reposición del capital gastado en la producción. Vale decir, es equivalente al incremento neto en el stock de capital.

Desde el punto de vista de los agentes económicos individuales, comúnmente suele llamarse inversión a la acumulación de riqueza en cualquiera de sus formas, como adquisición de bonos, acciones, propiedades, hipotecas, etc. Esta inversión financiera es distinta de la inversión real. Entendida como formación de capital real. La inversión financiera se refiere a la transferencia de la propiedad de títulos o activos financieros.

2. Sistema Bancario en el Ecuador

En junio de 1992 y mayo de 1994 el Estado procedió a modernizar la Ley de Régimen Monetario y la Ley General de Bancos, respectivamente; a fin de establecer un marco legal dirigido a promover el dinamismo y solidez de las entidades que conforman el sistema financiero ecuatoriano. Estos nuevos cuerpos legales permitieron al país experimentar un sustancial crecimiento del número de intermediarios financieros, lo cual incrementó la competencia en la oferta de servicios bancarios e intermediación financiera.

Durante los últimos diez años, el sistema financiero ecuatoriano ha atravesado una etapa de transición y cambio, evidenciándose un crecimiento del sector bancario en tanto que las sociedades financieras han decrecido notablemente.

En mayo de 1994 se promulgó la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (LGISF), en reemplazo de la Ley General de Bancos de 1927 que venía aplicándose junto con una serie de normas y disposiciones legales que constituían un marco insuficiente para la regulación del sistema financiero y las nuevas condiciones económicas del país y el mundo. La LGISF intenta fomentar un sistema financiero competitivo y eficiente, capaz de inducir el surgimiento y desarrollo de los instrumentos y servicios financieros, que sean necesarios para dinamizar el ahorro y canalizar el mismo hacia las actividades productivas y de inversión. Se busca también transformar la estructura del sector, configurándolo en un esquema de banca universal y grupos financieros para enfrentar la globalización tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La estabilidad económica y del tipo de cambio entre 1992 y 1994 incentivó la inversión de depósitos en sucres, lo cual favoreció al crecimiento del crédito interno.

Debido a la gran cantidad de recursos prestables, se inició el deterioro de la calidad de la cartera de crédito de las instituciones financieras. Pero con el propósito de aumentar su participación en el mercado crediticio, estas instituciones fueron permitiendo el acceso al crédito a clientes nuevos y desconocidos, sin realizar un adecuado análisis de riesgo. El descalce de la duración entre activos y pasivos expuso también al sistema financiero a importantes riesgos cambiarios, de liquidez y de tasa de interés. Las instituciones percibidas como vulnerables por los agentes económicos enfrentaron un racionamiento de recursos en el mercado interbancario.

En los últimos siete años 17 bancos cerraron sus puertas para siempre. Muchas cuentas todavía se encuentran congeladas. La cantidad de dinero, que ha sido gastada para el salvataje bancario (en su mayoría inútil), es inmensa y se desconoce el valor exacto.

La crisis fue causada por varios factores: liberalización de la Ley Bancaria, catástrofes naturales, la deuda pública excesivamente alta, la devaluación constante del Sucre respecto al dólar, inestabilidad política, especulación y defraudación.

3. Análisis de los datos

He querido diseñar como una contribución a todos aquellos que están interesados en el tema de auditoría, un caso de aplicación para posibles hallazgos en una entidad; a continuación les dará los pasos a seguir en esta auditoría.

Los pasos a seguir antes de la identificación de los posibles hallazgos:

- Recopilación de datos.
- Estudio y tabulación de los datos recopilados
- Interpretación y análisis de los datos.

3.1 Recopilación de datos

Este capítulo es el resultado de una búsqueda exhaustiva de información, los datos extraídos en este tema se basan en un arqueo de inversiones de

los diez bancos en proceso de saneamiento de la región Costa realizado en convenio con la Agencia de Garantía de Depósitos.

El primer paso consistió en visitar la bóveda de la Agencia de Garantía de Depósitos ubicada en los bajos del Banco Central del Ecuador Sucursal Guayaquil, en la cual se encuentran los documentos de todos los bancos que entraron en saneamiento, esta búsqueda sirvió de mucha ayuda para poder establecer y tabular datos.

Adicionalmente a la bóveda de custodia, fue necesario visitar otras instituciones públicas y privadas de las que se obtuvo información que permitió completar el cuadro de Bancos en Saneamiento. Estas instituciones fueron:

- Corporación Financiera Nacional
- Banco Central del Ecuador sucursal Guayaquil
- Filanbanco
- Banco Guayaquil
- Tesorería de la AGD

3.2 Estudio y tabulación de los datos recopilados

Se organizaron los datos de acuerdo al tipo de transacciones con sus respectivas clasificaciones de documentos, en el cuadro aparecerán además una columna de información de cuentas de Balance, los auxiliares, documentos verificados, no verificados, copias, faltantes y consolidados.

Cada una de estas clasificaciones se encuentran detallados en cantidad de documentos y valores para el manejo estadístico, fueron debidamente organizados en tablas dinámicas de las que se extrajeron resúmenes de acuerdo a lo requerido.

3.3 Interpretación y análisis de los datos

En esta tabla se encuentra el balance que fue presentado por la banca a la superintendencia de bancos y debería representar la situación real del banco. Este fue el documento proporcionado por la banca a la AGD para su liquidación.

En este anexo también presenta los documentos que se encontraban en otros lugares como el BCE, CFN y departamentos legales de difícil ubicación y que a nuestro juicio no se puede certificar su existencia.

El propósito de este tema de tesis es determinar el balance auditado frente al balance el cual no reflejará de manera importante dicho faltante

Tabla I Balance vs Total Faltante de Auditoría

Código	Balance	tfalt aud-c	tfalt aud-valor
AVL	737,196.40	1	27,196.40
BDG	79,572.00	17	69,240.00
BGL	55,000.00	2	55,000.00
BOP	160.00	0	0.00
BPE	18,616.85	17	18,616.85
CDP	11,856,219.53	98	4,397,283.93
CDR	922,956.45	162	578,501.25
CDR-P	1,126,407.46	232	1,126,407.46
CFI	417,854.47	135	755,182.28
CHO	379,320.44	1102	25,564.00
CPG	59,255,438.97	2801	45,882,753.24
OBL	80,000.00	0	0.00
OYP	4.31	1	4.31
PAG	5,970,541.76	52	212,016.70
Total	80,899,288.64	4620	53,147,766.42

- Total Faltante de Auditoría que equivale 66 % y totaliza 4620 documentos por un valor de \$ 53,147,766.42
- Balance Auditado que equivale al 63% y totaliza por un valor de \$ 27,751,522.2

Nos podemos dar cuenta muy claramente que existe un faltante de \$ 27,751,522.22.

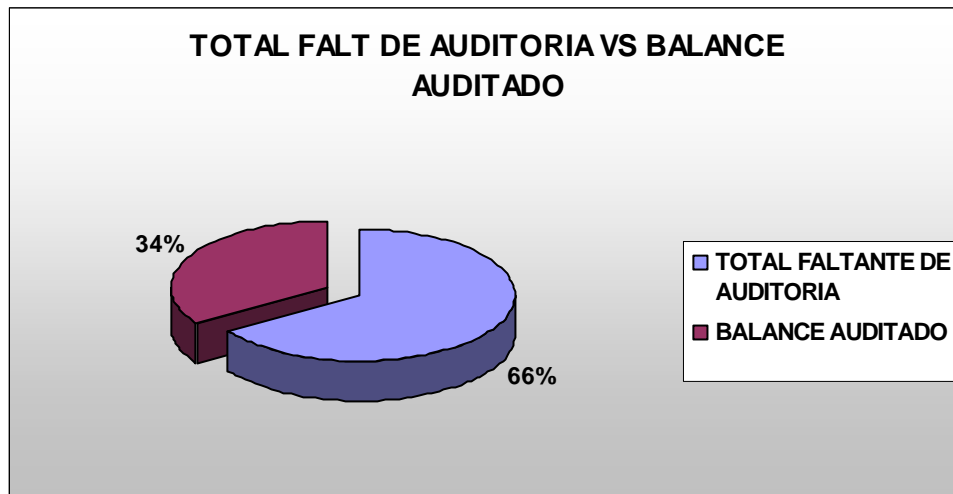


Figura 1 Total Faltante de Auditoría vs Balance Auditado

Este es el propósito de mi tesis llegar un faltante entre el total faltante de auditoría y el balance auditado.

4. Ejecución de la Auditoría

Hallazgos

4.1.1 Nombres Cambiados

Criterio

Los nombres de los titulares de los documentos deben coincidir obligatoriamente con lo que dice la cedula de ciudadanía

Causa

La intencionalidad es un concepto muy válido para este hallazgo ya que existe irregularidad y no se conocen culpables. Se trataría de una mala digitación si el existente de documentos faltantes fuesen realmente pocos de acuerdo a nuestra población.

Efecto

Documento inválido porque no corresponde

4.1.2. Documentos mal codificados

Criterio

Las normas para la contabilización de inversiones deben registrarse en el Catálogo Único de Cuentas expedido por el organismo de control bancario, para el grupo 13 de Inversiones se registrarán los valores mantenidos hasta el vencimiento.

El Catálogo referido, respecto a la cuenta 1399 Provisión para inversiones norma en que ella se registran los valores acumulados efectuados por la institución financiera

La NEC No 18 Contabilización de las Inversiones, define que una inversión es un activo que conserva una empresa para el acrecentamiento de la riqueza por medio de actos distributivos.

En esta cuenta se registran todas las inversiones en títulos valores adquiridos por la entidad, con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez, conforme lo establecido en los literales l) y t) del artículo 51 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

Los títulos que no se consideran para el registro en este grupo son: Contratos de opciones, Contratos financieros de futuros, contratos de arrendamiento, cuentas de clientes por cobrar originadas en ventas a crédito, préstamos por cobrar originados en actividades crediticias de consumo, comerciales y de bienes inmuebles a cargo de las instituciones financieras.

Las instituciones financieras deberán mantener registros auxiliares de los títulos valores con los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, descuento o premio, fecha de emisión y de vencimiento, serie y número, tasa de interés, ganancias y pérdidas no realizadas y cualquier otro dato que se considere de importancia.

La entidad deberá mantener un control auxiliar de las ganancias y pérdidas no realizadas por la valuación de inversiones y los descuentos y premios en la adquisición.

Las compras y ventas de títulos valores así como las ganancias o pérdidas se registran en la fecha de la operación.

En el momento de la adquisición de las inversiones, la institución financiera debe documentar y clasificar su inversión según el objetivo por el cual se adquiere el título valor, de acuerdo con la norma de calificación de activos de riesgo expedida por la Superintendencia de Bancos.

Causa

No existe un control adecuado al momento de registrar las cuentas como es con la 13 y 16 por vencer, y vencida respectivamente.

Efecto

No se podrían reclasificar de acuerdo CUC
Mala la Provisión de inversiones y consecuencia saldos en balance errados.
Ajustes mal reclasificados
Deuda se puede tornar incobrable

4.1.3 Mal endoso

Criterio

- Todo documento aun cuando no haya sido girado expresamente a la orden, es transmisible por vía de endoso.
- Cuando el girador haya insertado palabras en el documento “no a la orden” o una expresión equivalente, el documento solo será transmisible en la forma y los efectos de una cesión ordinaria.
- El endoso podrá hacerse aun en provecho del girado aceptante o no, del girador o de cualquiera otra persona obligada por el mismo documento. Esas personas podrán, a su vez, endosar el documento.
- El endoso será válido aun cuando en él no se designe la persona a cuyo favor se haga, o cuando el endosante se hubiere limitado a poner su firma en el dorso del

documento o en una hoja adherida a la misma (endoso blanco).

Causa

La intencionalidad es muy válida para este hallazgo, el documento cuenta como parte del patrimonio de una institución; cuenta que dicho documento esta endosado a favor de una tercera persona.

Efecto

- Facilidad de cobro y por personas ajenas al documento
- Se reflejará sobre valoración en el activo, con dinero que realmente no es de esa institución.
- Reflejará saldos irreales

CONCLUSIONES

- El sistema bancario ha ocasionado en los ecuatorianos desconfianza, la cual va a ser muy difícil volver a tenerla, es así como sucedió en algunas entidades del sistema financiero; donde se encontró un sin número de arbitrariedades, como nombres cambiados, cédulas adulteradas, fechas erróneas, los cuales realmente no pertenecían a la persona tenedora del portafolio.
- No son confiables los balances de bancos, porque no reflejan la verdadera situación financiera de los mismos. En la cuenta 13 se registran todas las inversiones en Títulos Valores adquiridos por la entidad, con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez. Pero éstas en realidad no reflejan la verdadera situación de las inversiones; conforme a las normas para la contabilización. Cuando se clasifica en 13 y 16 por vencer y vencida respectivamente. Las instituciones financieras contaban con dinero que realmente no era de ellos; sobre valorando una cuenta con otra.

- A pesar de que existe en el Ecuador una entidad autónoma que controla y regula a las entidades financieras se ha pasado por alto un punto importante; el endoso de un documento el cual al momento de hacer efectivo; se convierte en un problema. Las entidades financieras en saneamiento contaban en su balance con documentos endosados a favor de terceros lo cual reflejaba saldos irreales.

RECOMENDACIONES

- Exigir un control exhaustivo, en el momento de digitar los documentos, la intencionalidad es muy valido, ya que al hacer efectivo el documento se encontrará inválido porque no corresponde a la misma persona.
- Reclasificar contablemente las inversiones con sus correspondientes provisiones, a fin de que refleje el valor nominal de las cuentas 13 y 16 por vencer y vencida; la cual deberá seguir la contabilización de inversiones instruida por la Superintendencia de Bancos y Seguros
- Regularizar por medio de la Superintendencia de Bancos y Seguros, reglamentos donde se indique claramente los pasos para el endoso, y no perjudique a terceras personas que ni siquiera están enteradas de que son beneficiarias de dicho documento, el cual es cobrable.

REFERENCIAS

1. P. Amores, “Auditoría del Arqueo a las Inversiones de los bancos que entraron en saneamiento de la región costa” (Tesis, Instituto de Ciencias Matemáticas, Escuela Superior Politécnica del Litoral, 2005)
2. Practicante d la Fundación Friedrich Ebert (Ecuador - 13 de marzo al 26 de abril de 2002) <http://www.ildis.org.ec/articulo/banca> htm
3. Juan Villacís V, Guía Práctica de Auditoría Interna para Bancos Esta edición se realizó gracias al auspicio del Banco de la Producción)